ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

EP. 38471

Objeto Prestar servicios para desarrollar capacidades asociadas a la economía circular y procesos productivos sostenibles en empresas del Distrito de Medellín.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Producto	80101604	ADMINISTRACIÓN O PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
Clase	C15	CATEGORIZACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN DESARROLLO ECONÓMICO

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para satisfacer la necesidad señalada, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín busca realizar un proceso de contratación a través de la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN** , con el fin de seleccionar una persona jurídica que posea experiencia e idoneidad en fortalecimiento empresarial, enfocado en acompañar y brindar herramientas a empresas Y emprendimientos para abordar e integrar procesos de economía circular en sus modelos de negocio, aportando a la sostenibilidad y competitividad de las iniciativas productivas del territorio, y que además garantice la implementación de un modelo de gestión efectivo, capacidad financiera y personal idóneo para ejecutar este tipo de contrato y que cuente con el equipo suficiente y especializado para desarrollar el objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento a los programas que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Económico, desde su misionalidad y en aras a dar cumplimiento a los lineamientos planteados en El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te Quiere”, En su componente de Desarrollo económico, productividad y competitividad ,busca fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad del distrito de Medellín, a través de la integración de la ciencia, la tecnología y la innovación a los diferentes procesos productivos creando una sólida plataforma competitiva para las empresas asentadas en el territorio del distrito, que estimule el crecimiento y la prosperidad de la región, a través de la promoción de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

un desarrollo económico inclusivo y sostenible, que se traduzca en la creación de oportunidades laborales, generación de ingresos y bienestar para toda la comunidad.

El Distrito pretende fortalecer capacidades del tejido empresarial, para acceder a mercados formales, generar oportunidades de crecimiento y empresarial, para mejorar la competitividad de la base empresarial de la ciudad, logrando su sostenibilidad en el tiempo, para lo cual realizara el programa de fortalecimiento empresarial, enfocado en acompañar y brindar herramientas a empresarios para desarrollar modelos de negocio enfocados en economía circular y encadenamientos productivos circulares.

Esta entidad deberá contar con el conocimiento y experiencia en la promoción de una visión común de economía circular para los desperdicios, donde la adecuada educación del uso, el reciclaje y la reutilización trae beneficios para la sociedad, el medio ambiente y el desarrollo económico. Esta entidad cuenta con amplia trayectoria en Proyectos Sociales y Ambientales y Servicios de Economía Circular, manejo integral de los residuos sólidos; y educación para la sostenibilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que la **FUNDACIÓN SOCYA** tiene la capacidad de atender las exigencias planteadas para este proyecto, , pues es una organización con más de 20 años de trabajo que promueve una visión común de economía circular y procesos de reciclaje y gestión de residuos.

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?:

La **FUNDACION SOCYA,** entidad enfocada en promover el equilibrio entre el desarrollo económico, la inclusión social y protección del medio ambiente, acompaña las empresas y organizaciones en el desarrollo de iniciativas que van desde el relacionamiento con las comunidades y la transformación de los territorios, hasta la protección del entorno en donde se desarrollan proyectos con visión de largo plazo.

Esta organización con más de 20 años de trabajo, promueve una visión común de economía circular para los desperdicios, donde la adecuada educación del uso, el reciclaje y la reutilización trae beneficios para la sociedad, el medio ambiente y el desarrollo económico, esta entidad cuenta con amplia trayectoria en Proyectos Sociales y Ambientales y Servicios de Economía Circular, manejo integral de los residuos sólidos; y educación para la sostenibilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, requiere una entidad que posea experiencia e idoneidad en desarrollando y fortalecimiento de emprendimientos y empresas, que garanticen la implementación de un modelo de gestión efectivo, capacidad financiera y personal idónea para ejecutar este tipo de contrato.

Esta entidad deberá contar con el conocimiento y experiencia en desarrollo de programas de sostenibilidad ambiental y economía circular, buscando promover la competitividad y sostenibilidad del tejido empresarial del territorio, así como contar con el equipo de trabajo idóneo y especializado para la ejecución del objeto contractual.

Es por ello que **LA FUNDACION SOCYA**, con amplia experiencia en procesos para promover el equilibrio entre el desarrollo económico, la inclusión social y protección del medio ambiente acompaña las empresas y organizaciones en el desarrollo de iniciativas que van desde el relacionamiento con las comunidades y la transformación de los territorios, hasta la protección del entorno en donde se desarrollan proyectos con visión de largo plazo.

Dada la complejidad del contrato a celebrar, para la selección del contratista se tienen en cuenta los siguientes factores:

A. ***Experiencia y Metodología de trabajo:*** **LA FUNDACION SOCYA** con su larga experiencia y conocimiento, es una entidad enfocada en promover la sostenibilidad en el territorio, a través de iniciativas de acompañamiento para el fortalecimiento de modelos de negocio y desarrollando capacidades competitivas en las mismas.

B. Equipo de trabajo: Las personas del equipo **LA FUNDACION SOCYA** trabajan, enfocados en la sostenibilidad ambiental y, reflejado en compromiso y disciplina para lograr el cumplimiento de las metas de los proyectos enfocados en el territorio

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere requiere realizar un programa de fortalecimiento empresarial, enfocado en acompañar y brindar herramientas a empresas, para abordar e integrar procesos de economía circular para sus modelos de negocio, aportando a la sostenibilidad y competitividad de las iniciativas productivas del territorio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3**. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:**

Categoría de Desarrollo Económico:

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2023, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada uno de los contratos que corresponden a la categoría de Desarrollo Económico, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría número 15 de Desarrollo Económico del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la generación de mejores oportunidades de progreso para empresas, personas y comunidades de la ciudad.

Incluye contratación de:

- Programas para creación, desarrollo y acompañamiento a empresas para su crecimiento y fortalecimiento
- Programas para capacitación, formación y preparación de los ciudadanos en áreas específicas para facilitar su acceso a oportunidades de empleo
- Programas de formación en liderazgo para el desarrollo de la comunidad

Para el 2023 la categoría de Desarrollo Económico tuvo una inversión de $41.767.310.8433 MM COP, que corresponden al 2.15% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 25 necesidades de compra.

Subcategorías

Las subcategorías definidas en la construcción del árbol de categorías están compuestas por actividades orientadas a cumplir con los objetivos de la Secretaría de cultura. Para los servicios de cultura y becas son las siguientes:

Las subcategorías definidas en la construcción del árbol de categorías están compuestas por actividades orientadas a cumplir con los objetivos de la Secretaría de cultura. Para los servicios de cultura y becas son las siguientes:

- **Desarrollo comunitario:** esta subcategoría representa un gasto total de $41.362 millones de pesos en 21 contratos. Incluye contratos relacionados con el desarrollo comunitario y apoyo a diferentes sectores productivos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Desarrollo empresas:** esta subcategoría representa un gasto total de $1.942 millones de pesos en 2 contratos. Incluye contratos relacionados con apoyo a la competitividad de diversos sectores productivos.

Desarrollo Económico			
Subcategoría	**No. Contratos**	**Valor contrato**	**Participación**
Desarrollo comunitario	21	$41.362.232.171	96%
Desarrollo empresas	2	$1.942.310.121	4%
Total general	**23**	**$43.304.542.292**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Gasto 2023

Para el 2023 la categoría de Desarrollo Económico represento el 1.83% del gasto total del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, correspondiente a $43.304 MM COP, con un número 23 contratos

Gráfico. Gasto anual categoría de Desarrollo Económico
Cifras en miles de millones COP



Gasto anual categoría 2023 Cifras en miles de millones COP		
Año	**Gasto**	**Variación % anual**
2020	$106	0%
2021	$90	-14.38%

2022	$30	-62.49%
2023	$42	26.04%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Gasto 2023

La variación más significativa (60%) se dio entre 2019 y 2020, principalmente por el contrato 'Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos entre el Distrito de Medellín y el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, para apoyar las operaciones de financiamiento otorgadas a empresarios del Distrito de Medellín con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantía requerida para respaldar los créditos otorgados por los intermediarios financieros (…)' el cual representó más del 58% del gasto en la categoría para 2020.

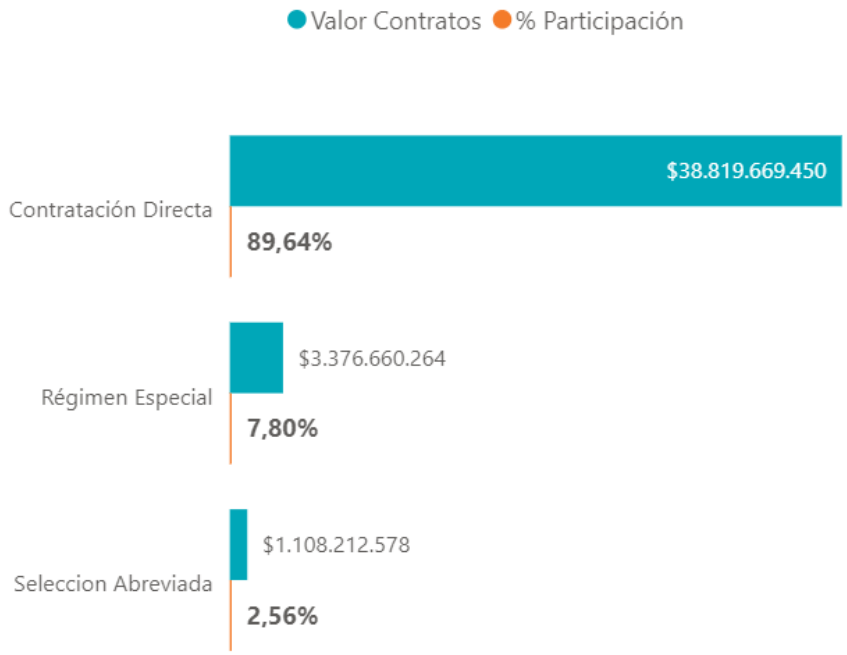
Para el 2021 y 2022 se ha presentado una reducción del gasto de la categoría ya en el 2020 debido a la pandemia generada por el virus COVID-19 fue el año donde se destinó la suma más grande de dinero para la categoría teniendo como finalidad hacer frente a la situación que se estaba presentando en el momento que impedía el desarrollo económico de tal manera que se pudiera financiar y el impacto no fuera tan negativo, para el año 2022 ha disminuido el número de necesidades categorizadas en Desarrollo Económico debido a que está culminando la administración.

Entre el año 2022 y 2023 vemos como se genera un aumento en la inversión de alrededor de 9 mil millones de pesos que se ven representados en los 23 contratos generados para el impulso del desarrollo económico en la ciudad en sectores como el turístico, agrícola, tecnológico, entre otros.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2018 - 2023.

Gráfico. Número de contratos por modalidad
Categoría de Desarrollo Económico 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

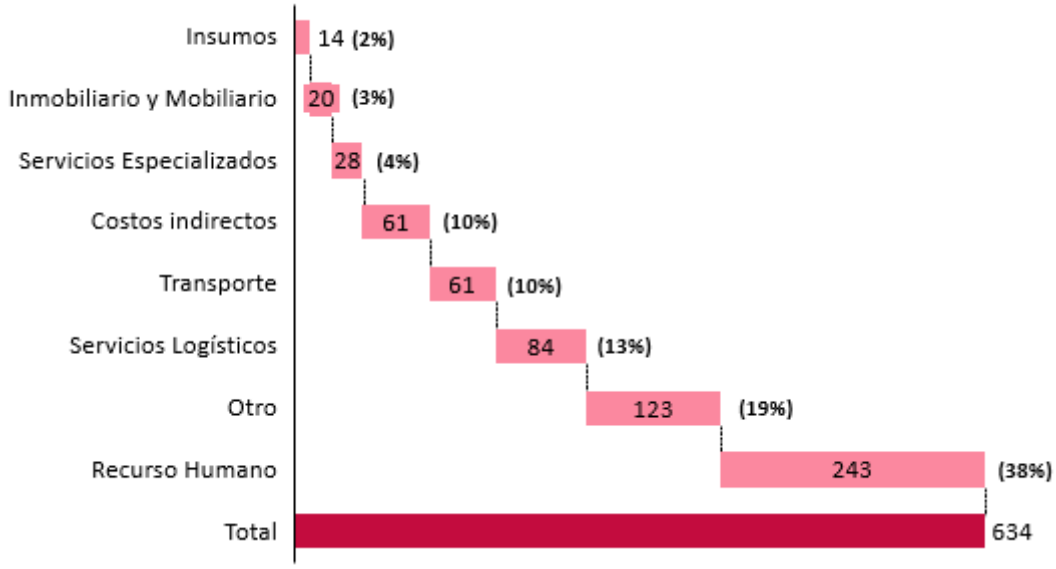


Modalidad	No. Contratos	Valor contrato	Participación
Contratación Directa	16	$38.819.669.450	90%
Régimen Especial	4	$3.376.660.264	8%
Selección Abreviada	3	$1.108.212.578	3%
Total general	**23**	**$43.304.542.292**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Gasto 2023

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación más representativa para la categoría es la contratación directa con un porcentaje de participación del 90%, con alrededor de 38.800 millones de pesos con 16 contratos, es importante aclarar que esta modalidad corresponde a contratos interadministrativos que por su objeto contractual deben desarrollarse con otras entidades públicas.

Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Desarrollo Económico – 2023



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2023

La categoría de Desarrollo Económico es intensiva en uso de recurso humano, esto debido a que muchos contratos son de capacitaciones, programas, estudios profesionales, acompañamientos y otras actividades que requieren un componente importante de personal para su funcionamiento, es por esto por lo que 'Recurso humano' es el tipo de ítem más significativo con un 38%.

El ítem 'otro' tiene dentro de sí componentes variados que no se ajustan a los parámetros establecidos por la herramienta de presupuestación, estos van desde estrategias, incentivos, evaluaciones y otras actividades complementarias a los procesos de la categoría, este tiene un valor de 19%.

Los servicios logísticos y servicios especializados son necesarios en aquellos procesos que requieren la realización de eventos, reuniones o encuentros presenciales representan un 13%.

Finalmente están los ítems de insumos y de transporte que para el presente año representan un valor superior al 10%.

Tabla Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2023

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$525.632.471.504	22,22%	93	5,41%
Servicios Educativos	$331.629.535.319	14,02%	205	11,93%
Servicios Sociales	$222.473.059.176	9,40%	53	3,08%
Bienes Y Servicios De Oficina	$171.482.004.192	7,25%	140	8,14%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$132.581.579.208	5,60%	81	4,71%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$131.360.075.710	5,55%	42	2,44%
Servicios Profesionales	$115.706.757.543	4,89%	794	46,19%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$109.478.252.698	4,63%	20	1,16%
Servicios De Salud	$102.112.019.597	4,32%	36	2,09%
Gestión Medioambiental	$79.654.469.458	3,37%	17	0,99%
Servicios De Alimentación	$69.992.108.107	2,96%	8	0,47%
Vehículos	$57.882.846.379	2,45%	27	1,57%
Servicios De Construcción	$56.774.813.604	2,40%	13	0,76%
Servicios De Transporte	$56.628.673.557	2,39%	8	0,47%
Servicios Culturales Y Becas	$46.615.471.991	1,97%	64	3,72%
Desarrollo Económico	$43.304.542.292	1,83%	23	1,34%
Servicios De Consultoría	$30.090.996.199	1,27%	26	1,51%
Servicios Públicos	$25.692.478.964	1,09%	3	0,17%
Comunicación Masiva	$24.088.039.384	1,02%	6	0,35%
Servicios Inmobiliarios	$20.972.700.386	0,89%	39	2,27%
Servicios De Seguridad	$10.334.152.601	0,44%	10	0,58%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$1.561.640.099	0,07%	11	0,64%
Total	**$2.366.048.687.968**	**100,00%**	**1719**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Gasto 2023

Nota: Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2023 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2023 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una re categorización, generando diferencias en número de contratos y valor por categoría, además se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Presupuesto nacional

El Congreso de la República aprobó, el 18 de octubre de 2023, el proyecto de ley que decreta el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024, cuyo monto asciende a $502,6 billones, cifra 18,9% superior al PGN 2023 ($422,8 billones).

El PGN 2024 es consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Se proyecta que el Gobierno Nacional Central (GNC) cierre 2024 con un superávit primario de 0,2% del PIB y un déficit fiscal de 4,4% del PIB, ocasionado esencialmente por el pago de intereses de la deuda pública, cifras coherentes con el ancla de la deuda pública neta de activos financieros, fijada por la regla fiscal en 55% del PIB a partir de 2026.

El PGN 2024 se distribuye de la siguiente manera: funcionamiento $308,2 billones (18,0% del PIB); servicio de la deuda $94,5 billones (5,6% del PIB); e inversión que llega a su máximo histórico, con $99,9 billones ($5,9% del PIB).

Tabla. Composición Presupuesto General de la Nación 2023-2024

Concepto	2023*	2024			Variación		Porcentaje del PIB		
		Proyecto 1er. Debate	Pliego	Proyecto 2do. Debate	24/23	24D/23	2023	2024	2024D
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)=(2/1)	(6)=(4/1)	(7)	(8)	(9)
FUNCIONAMIENTO	**261.099**	**308.711**	**(487)**	**308.224**	**18,2**	**18,0**	**16,3**	**18,2**	**18,2**
Gastos de personal	47.630	55.011	-	55.011	15,5	15,5	3,0	3,2	3,2
Adquisición de Bienes y Servicios	13.355	13.748	11	13.759	2,9	3,0	0,8	0,8	0,8
Transferencias	196.271	236.148	(346)	235.802	20,3	20,1	12,2	13,9	13,9
Gastos de Comercialización y Producción	1.420	1.479	(142)	1.337	4,2	(5,8)	0,1	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	753	730	0	730	(3,0)	(3,0)	0,0	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	551	347	-	347	(37,0)	(37,0)	0,0	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.119	1.247	(10)	1.237	11,4	10,5	0,1	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	**78.498**	**94.521**	**0,6**	**94.522**	**20,4**	**20,4**	**4,9**	**5,6**	**5,6**
Principal	**31.942**	**37.356**	**0,6**	**37.357**	**16,9**	**17,0**	**2,0**	**2,2**	**2,2**
Acuerdos Marco de Retribución	2.060	634	-	634	(69,2)	(69,2)	0,1	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	29.882	36.722	0,6	36.722	22,9	22,9	1,9	2,2	2,2
Intereses	**42.134**	**55.230**	**-**	**55.230**	**31,1**	**31,1**	**2,6**	**3,3**	**3,3**
Comisiones y otros gastos	**409**	**509**	**-**	**509**	**24,2**	**24,2**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Fondo de Contingencias	**4.013**	**1.427**	**-**	**1.427**	**(64,4)**	**(64,4)**	**0,2**	**0,1**	**0,1**
INVERSIÓN	**83.247**	**99.365**	**486**	**99.851**	**19,4**	**19,9**	**5,2**	**5,9**	**5,9**
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**-**	**502.597**	**18,9**	**18,9**	**26,3**	**29,6**	**29,6**
TOTAL SIN DEUDA	**344.346**	**408.076**	**(0,6)**	**408.075**	**18,5**	**18,5**	**21,4**	**24,1**	**24,1**

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre vigencia 2023 y adición Ley 2299 de 2023

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Distribución PGN por Principales Sectores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECTOR	2024 Proyecto 2do. Debate	Participación Porcentual
EDUCACIÓN	70.455,7	17,3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	61.503,1	15,1
DEFENSA Y POLICÍA	56.048,0	13,7
HACIENDA	47.541,7	11,7
TRABAJO	44.371,9	10,9
TRANSPORTE	15.554,2	3,8
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15.204,5	3,7
MINAS Y ENERGÍA	12.575,8	3,1
IGUALDAD Y EQUIDAD	12.181,3	3,0
RAMA JUDICIAL	9.877,3	2,4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	9.769,7	2,4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9.222,2	2,3
FISCALÍA	6.815,6	1,7
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.236,7	1,3
ORGANISMOS DE CONTROL	4.456,9	1,1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.012,1	1,0
INTERIOR	3.936,6	1,0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.662,5	0,7
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.057,4	0,5
RELACIONES EXTERIORES	1.829,6	0,4
REGISTRADURÍA	1.700,7	0,4
PLANEACIÓN	1.694,4	0,4
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.650,5	0,4
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.508,8	0,4
CULTURA	1.473,1	0,4
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.366,2	0,3
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1.270,0	0,3
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REP	913,8	0,2
EMPLEO PÚBLICO	582,8	0,1
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	399,8	0,1
INTELIGENCIA	202,1	0,0
Total	**408.075**	**100,0**

*Cada sector tiene incluído el valor de incremento salarial

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los sectores con mayor aumento de recursos en 2024 frente a 2023, en línea con los objetivos de política pública que sustentan la formulación de los programas de gasto son: agricultura, inclusión social, tecnologías de la información, igualdad y equidad, deporte y cultura, entre otros, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Sectores	2023 Total	2024 Total Def.	Var% 24/23
AGRICULTURA_Y_DESARROLLO_RURAL	5.438	9.222	69,6%
AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE	2.035	2.057	1,1%
CIENCIA_TECNOLOGÍA_E_INNOVACIÓN	487	400	-17,9%
COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO	1.457	1.509	3,5%
CONGRESO_DE_LA_REPÚBLICA	1.199	1.236	3,1%
CULTURA	810	1.473	81,8%
DEFENSA_Y_POLICÍA	49.491	56.463	14,1%
DEPORTE_Y_RECREACIÓN	950	1.366	43,8%
EDUCACIÓN	56.984	70.456	23,6%
EMPLEO_PÚBLICO	578	583	0,8%
FISCALÍA	6.386	6.990	9,4%
HACIENDA	47.509	47.561	0,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	9.226	12.181	32,0%
INCLUSIÓN_SOCIAL_Y_RECONCILIACIÓN	9.511	15.205	59,9%
INFORMACIÓN_ESTADÍSTICA	1.046	1.650	57,8%
INTELIGENCIA	171	202	18,5%
INTERIOR	3.134	3.940	25,7%
JUSTICIA_Y_DEL_DERECHO	4.562	5.237	14,8%
MINAS_Y_ENERGÍA	9.052	12.579	39,0%
ORGANISMOS_DE_CONTROL	4.377	4.457	1,8%
PLANEACIÓN	2.001	1.689	-15,6%
PRESIDENCIA_DE_LA_REPÚBLICA	2.453	2.663	8,6%
RAMA_JUDICIAL	8.608	9.895	15,0%
REGISTRADURÍA	2.545	1.701	-33,2%
RELACIONES_EXTERIORES	1.639	1.830	11,6%
SALUD_Y_PROTECCIÓN_SOCIAL	52.405	61.503	17,4%
SERVICIO_DE_LA_DEUDA_PUBLICA_NACIONAL	72.281	92.347	27,8%
SISTEMA_INTEGRAL_DE_VERDAD_JUSTICIA_REPARACIÓN_Y_NO_REPETICIÓN	779	914	17,2%
TECNOLOGÍAS_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	2.527	4.012	58,8%
TRABAJO	38.886	44.437	14,3%
TRANSPORTE	16.365	17.069	4,3%
VIVIENDA_CIUDAD_Y_TERRITORIO	7.952	9.770	22,9%
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**18,9%**

Presupuesto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín 2024

El 6 de diciembre de 2023, el Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo 150, "Que establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024", alcanzando un total de $8.7 billones de pesos, lo que representa un aumento del 16% en su presupuesto general y un 13% más de recursos para inversión. Seguido El Honorable Concejo Distrital expidió el Acuerdo N° 095 de 2023,

publicado en Gaceta 5278 de diciembre 19 de 2023, mediante el cual se establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024, por un valor de **OCHO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($8.754.506.949.436)** y con el Decreto 1130 de 2023 (Diciembre 20) Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024 y que se publicó en la Gaceta oficial N. 5282.

https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet
https://www.medellin.gov.co/imagenesapp/no_radicables_2019_1/202000083719.pdf?rand=-1650261583

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2024	
PRESUPUESTO GENERAL	8.754.506.949.436
PRESUPUESTO DISTRITAL	8.478.294.440.042
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	276.212.509.394

SECCIÓN	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIA DISTRITAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	APORTES DE LA NACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS
ÓRGANOS DE CONTROL				
CONCEJO	36.141.018.163	-	-	36.141.018.163
FUNCIONAMIENTO	36.141.018.163	-	-	36.141.018.163
INVERSIÓN	-	-	-	-
PERSONERÍA	35.556.348.910	-	-	35.556.348.910
FUNCIONAMIENTO	35.556.348.910	-	-	35.556.348.910
INVERSIÓN	-	-	-	-
CONTRALORÍA	52.859.125.324	-	-	52.859.125.324
FUNCIONAMIENTO	52.859.125.324	-	-	52.859.125.324
INVERSIÓN	-	-	-	-
GASTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL				124.556.492.397
FUNCIONAMIENTO	124.556.492.397	-	-	124.556.492.397
INVERSIÓN	-	-	-	-
ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
ALCALDÍA	8.411.501.584	-	-	8.411.501.584
FUNCIONAMIENTO	8.411.501.584	-	-	8.411.501.584
INVERSIÓN	-	-	-	-
PRIVADA	6.358.322.438	-	-	6.358.322.438
FUNCIONAMIENTO	3.453.891.760	-	-	3.453.891.760
INVERSIÓN	2.904.430.678	-	-	2.904.430.678
COMUNICACIONES	23.848.328.673	-	-	23.848.328.673
FUNCIONAMIENTO	7.241.709.357	-	-	7.241.709.357
INVERSIÓN	16.606.619.316	-	-	16.606.619.316
EVALUACIÓN Y CONTROL	4.999.058.862	-	-	4.999.058.862
FUNCIONAMIENTO	4.030.915.303	-	-	4.030.915.303
INVERSIÓN	968.143.559	-	-	968.143.559
HACIENDA	1.579.212.517.240	-	-	1.579.212.517.240
DÉFICIT FISCAL	-	-	-	-
FUNCIONAMIENTO	97.052.366.914	-	-	97.052.366.914
DEUDA PÚBLICA	740.601.289.477	-	-	740.601.289.477
INVERSIÓN	741.558.860.849	-	-	741.558.860.849
GENERAL	41.372.177.302	-	-	41.372.177.302
FUNCIONAMIENTO	38.053.381.181	-	-	38.053.381.181
INVERSIÓN	3.318.796.121	-	-	3.318.796.121
GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	603.031.468.714	-	-	603.031.468.714
FUNCIONAMIENTO	339.560.145.193	-	-	339.560.145.193
DEUDA PÚBLICA	205.382.709.965	-	-	205.382.709.965

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECCIÓN	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIA DISTRITAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	APORTES DE LA NACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS
INVERSIÓN	58.088.613.556	-	-	58.088.613.556
SUMINISTROS Y SERVICIOS	139.318.059.659	-	-	139.318.059.659
FUNCIONAMIENTO	105.669.075.600	-	-	105.669.075.600
INVERSIÓN	33.648.984.059	-	-	33.648.984.059
EDUCACIÓN	1.466.406.743.310	-	-	1.466.406.743.310
FUNCIONAMIENTO	21.446.922.473	-	-	21.446.922.473
INVERSIÓN	1.444.959.820.837	-	-	1.444.959.820.837
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	91.936.778.433	-	-	91.936.778.433
FUNCIONAMIENTO	10.142.205.656	-	-	10.142.205.656
INVERSIÓN	81.794.572.777	-	-	81.794.572.777
CULTURA CIUDADANA	140.015.322.274	-	-	140.015.322.274
FUNCIONAMIENTO	9.128.966.347	-	-	9.128.966.347
INVERSIÓN	130.886.355.927	-	-	130.886.355.927
BUEN COMIENZO	276.033.913.335	-	-	276.033.913.335
FUNCIONAMIENTO	2.857.961.013	-	-	2.857.961.013
INVERSIÓN	273.175.952.322	-	-	273.175.952.322
SALUD	1.377.780.416.245	-	-	1.377.780.416.245
FUNCIONAMIENTO	22.075.400.284	-	-	22.075.400.284
INVERSIÓN	1.355.705.015.961	-	-	1.355.705.015.961
INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS	523.670.275.867	-	-	523.670.275.867
FUNCIONAMIENTO	20.838.056.545	-	-	20.838.056.545
INVERSIÓN	502.832.219.322	-	-	502.832.219.322
MUJERES	30.773.177.525	-	-	30.773.177.525
FUNCIONAMIENTO	6.893.241.592	-	-	6.893.241.592
INVERSIÓN	23.879.935.933	-	-	23.879.935.933
LA JUVENTUD	18.416.945.499	-	-	18.416.945.499
FUNCIONAMIENTO	1.781.013.992	-	-	1.781.013.992
INVERSIÓN	16.635.931.507	-	-	16.635.931.507
NO VIOLENCIA	37.815.344.761	-	-	37.815.344.761
FUNCIONAMIENTO	4.149.037.983	-	-	4.149.037.983
INVERSIÓN	33.666.306.778	-	-	33.666.306.778
GOBIERNO Y GESTIÓN DEL GABINETE	5.286.469.972	-	-	5.286.469.972
FUNCIONAMIENTO	3.240.576.656	-	-	3.240.576.656
INVERSIÓN	2.045.891.316	-	-	2.045.891.316
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	300.942.352.281	-	-	300.942.352.281
FUNCIONAMIENTO	50.415.402.701	-	-	50.415.402.701

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECCIÓN	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIA DISTRITAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	APORTES DE LA NACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS
INVERSIÓN	250.526.949.580	-	-	250.526.949.580
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	57.326.082.757	-	-	57.326.082.757
FUNCIONAMIENTO	24.843.653.162	-	-	24.843.653.162
INVERSIÓN	32.482.429.595	-	-	32.482.429.595
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	320.942.268.806	-	-	320.942.268.806
FUNCIONAMIENTO	31.472.832.261	-	-	31.472.832.261
INVERSIÓN	289.469.436.545	-	-	289.469.436.545
MEDIO AMBIENTE	137.345.234.086	-	-	137.345.234.086
FUNCIONAMIENTO	12.554.498.520	-	-	12.554.498.520
INVERSIÓN	124.790.735.566	-	-	124.790.735.566
MOVILIDAD	328.612.185.654	-	-	328.612.185.654
FUNCIONAMIENTO	68.841.330.943	-	-	68.841.330.943
INVERSIÓN	259.770.854.711	-	-	259.770.854.711
DESARROLLO ECONÓMICO	97.581.719.653	-	-	97.581.719.653
FUNCIONAMIENTO	7.342.013.251	-	-	7.342.013.251
INVERSIÓN	90.239.706.402	-	-	90.239.706.402
INNOVACIÓN DIGITAL	63.288.802.032	-	-	63.288.802.032
FUNCIONAMIENTO	14.881.624.069	-	-	14.881.624.069
INVERSIÓN	48.407.177.963	-	-	48.407.177.963
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	63.296.551.952	-	-	63.296.551.952
FUNCIONAMIENTO	19.730.091.785	-	-	19.730.091.785
INVERSIÓN	43.566.460.167	-	-	43.566.460.167
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	605.905.878.548	-	-	605.905.878.548
FUNCIONAMIENTO	20.419.295.467	-	-	20.419.295.467
INVERSIÓN	585.486.583.081	-	-	585.486.583.081
GERENCIA DEL CENTRO	3.810.050.183	-	-	3.810.050.183
FUNCIONAMIENTO	1.002.433.861	-	-	1.002.433.861
INVERSIÓN	2.807.616.322	-	-	2.807.616.322
TOTAL GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL				8.353.737.947.645
FUNCIONAMIENTO	957.529.547.453	-	-	957.529.547.453
DEUDA PÚBLICA	945.983.999.442	-	-	945.983.999.442
INVERSIÓN	6.450.224.400.750	-	-	6.450.224.400.750
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DISTRITAL				8.478.294.440.042
FUNCIONAMIENTO	1.082.086.039.850	-	-	1.082.086.039.850

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECCIÓN	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIA DISTRITAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	APORTES DE LA NACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS
DEUDA PÚBLICA	945.983.999.442	-	-	945.983.999.442
INVERSIÓN	6.450.224.400.750	-	-	6.450.224.400.750

Fuente: Gaceta oficial 5282 del martes, 26 de diciembre de 2023

https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet
https://www.medellin.gov.co/imagenesapp/no_radicables_2019_1/202000083719.pdf?rand=-1650261583

El presupuesto para inversión pasa de 5.7 billones de pesos en 2023 a 6.45 billones en 2024, lo que representa un aumento del 13% con relación al año anterior. En otras palabras, el 76% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2024 incluyen: Educación, con 1.4 billones, Salud, con 1.3 billones, Gestión y Control Territorial, con 585.000 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 512.000 millones, Secretaría de Infraestructura Física con 289.000 millones, y la Unidad Especial de Buen Comienzo con 273.000 millones de pesos.

Fuente[2]: https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/aprobado-presupuesto-distrital-de-medellin-para-2024-con-un-aumento-del-16-y-un-13-mas-de-recursos-para-inversion/#:~:text=Este%206%20de%20diciembre%2C%20el,representa%20un%20aumento%20del%2016%25

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El presupuesto oficial para el presente contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($212.538.588), incluido IVA.**

4.2.FORMA DE PAGO:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagara# parcialmente el valor del contrato previa presentación de evidencias de productos terminados y, de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada con certificación de recibo a satisfacción del servicio recibido por parte del supervisor del proyecto, designado por la Secretaria de Desarrollo Económico. Se realizara# tres (3) pagos durante la ejecución del contrato contra la entrega de los siguientes productos, así:

Primer pago: Equivalente al 21% del valor total del contrato correspondiente CUARENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL,CIENTO TRES PESOS M/L ($44.633.103) que serán cancelados a la entrega de las siguientes evidencias:

- Un (1) documento con el plan de trabajo detallado
- Un (1) Informe de Línea base sectores priorizados.
- Cuatro (4) Mapas de encadenamientos productivos
- Un (1) Informe de la convocatoria a empresarios que incluye el listado de empresas contactadas
- Un (1) Diagnóstico de mapa de encadenamientos productivos que permita la validación de los sectores priorizados.
- Un (1) Cronograma detallado para reuniones con los líderes sectoriales
- Un (1) Informe con actas de reuniones con líderes de sectores priorizados.
- Un (1) documento con la definición de segmentos a trabajar en el desarrollo del programa.
- Un (1) documento con el minuto a minuto del evento de presentación, brief del evento de presentación.
- Un (1) documento con el diseño de la capacitación en economía circular que contenga los principios de economía circular y la contextualización de la EC en el sector priorizado.

Segundo pago: Un segundo pago equivalente al 42% del valor total del contrato correspondiente a OCHENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L ($89.266.207) que serán cancelados a la entrega de los siguientes entregables:

- Un (1) Informe con la lista de empresas a convocar.
- Un (1) Informe de estrategia de convocatoria, con piezas y mecanismos usados.
- Un (1) Informe con el registro de asistencia, registro fotográfico y memorias.
- Un (1) documento con el diseño de la presentación que contenga la metodología de trabajo y de identificación de retos.

- Un (1) documento explicativo del instrumento de priorización de brechas.
- Un (1) instrumento de priorización de brechas listo para usar en los talleres.
- Un (1) Documento que contenga la metodología de trabajo y el desarrollo de las brechas para los sectores.
- Un (1) documento explicativo del instrumento de desarrollo de modelos de negocio circular.
- Un (1) instrumento de desarrollo de modelos de negocio circular listo para usar en los talleres.
- Un (1) Documento que contenga la metodología de trabajo y el desarrollo de modelos de negocio para los sectores.

Tercer pago: Un tercer pago equivalente 37% del valor total del contrato correspondiente a SETENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($78.639.278) que serán cancelados a la entrega de los siguientes entregables:

- Base de datos de las personas convocadas a talleres
- Documento con la lista de asistencia a los talleres, el registro fotográfico y las memorias.
- Un informe con las estrategias de convocatoria usadas.
- Documento con la lista de asistencia a los talleres, el registro fotográfico y las memorias.
- Informe de análisis de los resultados de los modelos de negocio circulares que permita validarlos o corregirlos.
- Un informe con las estrategias de convocatoria usadas y la piezas de difusión.
- Informe que contenga los resultados de los talleres y la validación de los modelos.
- Documento con la lista de asistencia al evento, el registro fotográfico y las memorias.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará parcialmente el valor del contrato previa presentación de evidencias de productos terminados y, de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada con certificación de recibo a satisfacción del servicio recibido por parte del supervisor del proyecto, designado por la Secretaria de Desarrollo Económico.

Notas Importantes:

Notas:

Nota 1:

- Los pagos de cada componente se realizarán proporcional al avance de ejecución según el presupuesto y cronograma de actividades, además de las evidencias que corresponden al desarrollo de cada actividad.

Nota 2:

- El supervisor del Contrato podrá aplazar el pago de los recursos si evidencia que el contratista no ha cumplido a cabalidad con la entrega de los entregables correspondientes.
- Queda claro que la entrega a satisfacción del objeto del contrato, y el informe final del mismo, deben hacerse en el plazo pactado para su ejecución.
- Los informes parciales darán cuenta de la ejecución de las actividades y logros del contrato, así mismo, se reportaran los principales productos e indicadores de gestión.
- El contratista, deberá acreditar que todo el personal que utilice en la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de pensiones, salud y ARL; al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga del mismo, mes a mes en los informes de avance.
- Actualización de la página o plataforma que disponga el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con el cronograma de actividades.
- Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser certificado por la supervisión.

Distribución del PAC:

Mes	**Porcentaje**	**Valor**
Octubre	21%	$44.633.103
Noviembre	42%	$ 89.266.207
Diciembre	37%	$ 78.639.278
Total	**100%**	**$ 212.538.588**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5**. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.**

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI _x_ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Para el presente proceso se establecen los siguientes criterios:

Criterios Ambientales para Adquisición de Computadores y Periféricos: *El contratista debe contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo*, para ello deberá aportar contrato con una empresa legalmente constituida para la correcta disposición de equipos electrónicos.

Criterios Innovadores para Servicios de Consultoría El contratista debe contar con el *Desarrollo de plataformas tecnológicas que permitan llevar a cabo las actividades asociadas a*

la gestión del conocimiento para los profesionales, para ello aportará documento que describa los contenidos y herramientas utilizadas en el desarrollo de la plataforma.

Firma
German González Zuluaga
Técnico

Firma
Wilson Heli Rosero Villa
Logístico

Firma
Valentina Otalvaro Molina
Abogada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia